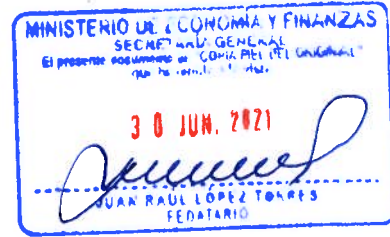




Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 30/06/2021
17:41:01 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MÉDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 30/06/2021
17:52:12 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 30 de junio del 2021

No. 200-2021- EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal i) de la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, crea durante el Año Fiscal 2012, la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 375-2020-EF/41, se designa a los responsables de las unidades ejecutoras del Presupuesto Institucional del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzanzas, correspondiente al Año Fiscal 2021, entre ellos, al Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625 como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 31173, Ley que garantiza el cumplimiento de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, establece que las funciones que cumple la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc están alineadas con los objetivos de gestión establecidos por dicha comisión, manteniendo dependencia presupuestal del pliego Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 197-2021-EF/10 se designa al señor Hernán Portugal Torres como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625 hasta el 30 de junio de 2021, en razón que hasta dicha fecha se acordó aprobar la proyección de gastos de la citada Unidad Ejecutora;

Que, sin embargo, resulta necesario precisar el nombre completo del señor Portugal Torres como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, probado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento,



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 30/06/2021
17:41:08 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 30/06/2021
17:52:21 COT
Motivo: Doy V° B°

de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, probado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Rectificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 197-2021-EF/10, en cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1. Designar al señor Hernán Eladio Portugal Torres como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625.”

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas